



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 10 De Martes, 14 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220190014800	Ordinario	Maria Dennys Valderrama Parra Y Otros	Seguros Qbe Seguros S.A, Transportadora De Ipiates S.A., Héctor Fabio Pineda Galvis, Gestion Integral De Transporte Gitrans S.A.S.	10/02/2023	Auto Decide - Corregir La Decisión Adoptada En Acta 006 Del 09 De Febrero Del 2023, Que Contiene La Conciliación A Que Llegaron Las Partes Para Poner Fin Al Litigio.
41001310300220210015500	Procesos Ejecutivos	Carlos Peña Pino	Nversiones Gómez Mosquera Y Cia S	13/02/2023	Auto Decreta - Las Pruebas Solicitadas Por Las Partes; Y Fija Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Inicial La Del 22 De Marzo Del 2023, A Partir De Las 9:00 A.M.
41001310300220220003200	Procesos Ejecutivos	Globalagro	Alfonso Maldonado Nieto, Leidy Mercedes Narvaez	13/02/2023	Auto Decreta - Decreta Acumulacion Demanda, Y Niega Actualizacion De Credito

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

763a1c2a-0080-465b-a856-f4d1f765df61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 10 De Martes, 14 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220220016300	Procesos Verbales	Jaime Avila Fuentes	Consortio Alianza Empresarial Pae Sucre 2019, Outsourcing Del Huila S.A.S, Catering Consultoras Y Suministros S.A.S	13/02/2023	Auto Rechaza - Rechaza Demanda, Por No Subsananarla

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

763a1c2a-0080-465b-a856-f4d1f765df61